



Bogotá D.C., siete (7) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Naturaleza del asunto	Proceso Ejecutivo
Radicación	11001-33-31-035-2007-00248-00
Demandante	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU
Demandado	Javier Ricardo Garzón Saza y Luis Roberto Parra Téllez
Providencia	Pone en conocimiento acuerdo de pago

### 1. ANTECEDENTES

Por un yerro de digitación en la providencia del 17 de enero de 2019 el Despacho puso en conocimiento del demandado Luis Roberto Parra Téllez, el escrito por el cual el IDU recorrió el traslado de la propuesta de pago, cuando en efecto debía era ponerse en conocimiento de la entidad la complementación de la propuesta de pago presentada por el demandado.

Así mismo, el demandado Luis Roberto Parra Téllez radicó memorial mediante el cual solicitó se requiera al IDU para que se pronuncie de manera precisa sobre la propuesta de pago presentada el 8 de noviembre de 2018.

### 2. CONSIDERACIONES

Advierte el Despacho que en virtud del yerro en el que se incurrió en la providencia del 17 de enero de 2018, resulta necesario poner en conocimiento del IDU la propuesta de pago presentada por el demandado Luis Roberto Parra Téllez el 8 de noviembre de 2018, con fin de que la entidad pública se pronuncie frente a la misma.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve;

PRIMERO: Poner en conocimiento del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, por el término de diez (10) días, la propuesta de pago presentada por el demandado Luis Roberto Parra Téllez, visible a folios 236 a 239 del cuaderno principal, con el objeto de que se pronuncie de manera precisa frente a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

®

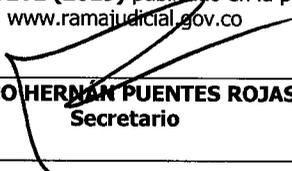


REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

-SECCIÓN TERCERA-  
BOGOTÁ D.C.

**JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-**

El suscrito Secretario **CERTIFICA** que la providencia se insertó en  
**ESTADO ELECTRÓNICO 06 del OCHO (8) DE FEBRERO DE DOS  
MIL DIECINUEVE (2019)** publicado en la página web  
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

  
\_\_\_\_\_  
**HUGO HERNÁN PUNTES ROJAS**  
Secretario